

ORMUSA presenta campaña Juntas por la seguridad humana y ambiental



San Salvador, 28 de noviembre de 2024. La Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), a través del Observatorio Género y Justicia Ambiental, presentó la campaña de concientización Juntas por la seguridad humana y ambiental, en el marco del convenio "Manos que Alimentan", que se desarrolla con el apoyo de AECID y Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP).

El propósito de la campaña es promover la seguridad humana de las mujeres, en la cual se combinan dos dimensiones esenciales de la seguridad: la **seguridad humana**, que se refiere a la protección de las mujeres frente a amenazas que puedan comprometer sus derechos a la vida, integridad, salud, y la **seguridad ambiental**, que se enfoca en la protección del entorno y la sostenibilidad de los ecosistemas. En resumen, la seguridad humana y ambiental busca un enfoque integral, donde la protección de las personas y el entorno natural vayan de la mano, promoviendo el desarrollo sostenible.

La **seguridad humana** se refiere a la capacidad de las personas para vivir una vida libre de amenazas graves; además de la **ambiental**, incluye las siguientes dimensiones:

- **Económica:** comprende el acceso a trabajo digno, recursos y oportunidades económicas; protección contra la pobreza.
- **Alimentaria:** acceso a alimentos suficientes, nutritivos y seguros;
- **Sanitaria:** acceso a servicios de salud, saneamiento y protección frente a enfermedades y epidemias.
- **Política:** protección contra abusos de poder, discriminación y violación de derechos humanos.
- **Personal:** protección contra el crimen, las distintas formas de violencia y otras amenazas a la integridad física de las mujeres.
- **Comunitaria.** Atención de los conflictos étnicos, religiosos, entre otros.

En el marco de esa visión integral de la seguridad humana de las mujeres, durante un foro público celebrado este día, ORMUSA presentó los resultados de la investigación: *"Análisis de la situación de violencia ejercida contra mujeres pescadoras artesanales y acuícolas con énfasis en los derechos sexuales y derechos reproductivos"*. La investigación se realizó con base a una muestra de 288 mujeres beneficiarias del Proyecto Manos que Alimentan y que viven en los distritos de Berlín y Alegría (departamento de Usulután); Zacatecoluca, Santiago Nonualco, San Antonio Masahuat y San Pedro Masahuat (La Paz) y Tecoluca, en el departamento de San Vicente.

Las mujeres en las pequeñas explotaciones agropecuarias y cooperativas agrarias y pesqueras realizan un importante aporte al desarrollo agropecuario y pesquero en El Salvador, especialmente en la producción de alimentos que contribuyen a la soberanía alimentaria en el país, aunque muchas veces su trabajo es invisibilizado e incorporado como una “ayuda” al productor, tal situación incide para que desempeñen sus actividades en contextos desfavorables, en condiciones de violencia, discriminación y recursos limitados. Por ejemplo, con poco acceso a la tierra para el desarrollo de actividades agropecuarias.

Las mujeres productoras agropecuarias y pescadoras artesanales y acuícolas se ven expuestas a la vulneración de sus derechos a una vida libre de violencia y al ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos, en espacios que deberían ser seguros para ellas, como las parcelas productivas, locales de trabajo y comercialización, infraestructura comunitaria o el interior de sus hogares.

En todos los distritos de intervención del Proyecto hay mujeres que han vivido hechos de violencia en diferentes ámbitos como el hogar, la comunidad, instituciones como centros educativos y otros espacios. En el distrito de Zacatecoluca en La Paz Este, el 60.0 % vivió algún hecho de violencia en algún momento de su vida; en San Pedro Masahuat, de La Paz Oeste el porcentaje fue 47.1 %; en los distritos de San Antonio Masahuat, San Luis La Herradura y Santiago Nonualco el porcentaje fue 39.3 %. En los distritos de Alegría y Berlín, del municipio de Usulután Norte el porcentaje fue 22.2 % y en el distrito de Tecoluca en San Vicente Sur, el porcentaje fue 20.0 %.

De las mujeres que dijeron haber vivido algún hecho de violencia a lo largo de su vida o en los últimos 12 meses, solamente el 25.0% realizó una denuncia. La mayoría de hechos de violencia contra las mujeres quedan en impunidad. La institución a la que se recurría con más frecuencia es la Policía Nacional Civil, por su cobertura geográfica, con presencia en todos los distritos con uno o más puestos policiales y sus servicios especializados a través de la UNIMUJER ODAC. De ahí la importancia, de fortalecer el enfoque de género en la corporación policial a fin de brindar una respuesta oportuna a las mujeres.

Las mujeres tienen poco conocimiento de sus derechos sexuales y derechos reproductivos. Reconocen con más frecuencia que ellas tienen derecho a formarse, opinar y organizarse para tomar decisiones respecto a sus derechos sexuales y reproductivos y a que sus puntos de vida sean tomados en cuenta por la política pública.

Desde la opinión de las mujeres, los servicios de salud presentan algunas deficiencias ya que en algunos establecimientos solo se atiende por citas, no hay suficiente información sobre el uso y consecuencias de utilizar diferentes métodos anticonceptivos, y las mujeres tienen dudas; se hacen exámenes de citología, pero los resultados se entregan de manera retrasada o no se entregan; no hay control efectivo de los expedientes de las mujeres. En las unidades de salud no se hacen exámenes de mamografía, por lo que deben asistir a hospitales; no hay garantía de privacidad, por aspectos de infraestructura o porque no hay o no se atienden protocolos de atención que garantizan el sigilo en los servicios de salud sexual y salud reproductiva.

Los resultados indican la necesidad de mejorar los servicios de salud, garantizar más privacidad, más disponibilidad de horarios, más rapidez en la entrega de resultados, que la mamografía esté disponible no solamente en hospitales o establecimientos especializados. Los servicios de Ciudad Mujer en salud sexual y reproductiva, ahora denominados Centros de Atención Especializada, son valorados positivamente, las mujeres opinan que se garantiza la privacidad y se brindan con calidez.

Entre las recomendaciones, se constata la necesidad de establecer mecanismos de prevención y atención ante hechos de violencia, especialmente violencia sexual, contra las mujeres, como protocolos que sean adoptados por las cooperativas o asociaciones productivas para que los espacios de trabajo sean espacios libres de violencia. Además, se debe continuar con la incorporación del enfoque de género en las políticas agropecuarias y de pesca, para acelerar el acceso de las mujeres a los servicios de transferencia tecnológica.

De manera similar, se debe proporcionar información más precisa sobre los servicios de atención de la violencia para las mujeres y las niñas; dar a conocer rutas de atención, así como garantizar un estándar de calidad mediante mecanismos de sensibilización, capacitación y monitoreo constante del actuar de las instituciones de seguridad.

El gabinete social, especialmente salud y educación, deben continuar incorporando en sus servicios el enfoque de género, garantizando la educación integral en la sexualidad, la prevención, atención y medidas de reparación ante hechos de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres. Finalmente, garantizar, mediante auditorías ciudadanas e institucionales, que en los servicios de salud sexual y salud reproductiva y en la atención de hechos de violencia, se cumplan los lineamientos y protocolos enmarcados en el enfoque de derechos humanos y de género, con el mismo estándar de calidad en todo el territorio.